

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/506 /2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

08 JUL. 2014
 IMCEA
RECIBIDO
 Firma: *[Firma]* Hora: 13:58
 INEA

Cuernavaca, Mor., a 4 de Julio de 2014
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ING. SILVIA VICTORIA EUGENIA D' GRANDA Y TERREROS
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio DG/0298/2014, recibido con fecha cuatro de Julio, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Firma]

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 08 JUL 2014
 CORRECCIÓN
RECIBIDA

HORA: 13:10
 FOLIO: 001268
 08 JUL 2014
RECIBIDO
 CONSEJERÍA JURÍDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
 NUEVA VISIÓN
 MORELOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

- Lic. José Antonio González Candi Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento
 Lic.- María Esperanza Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISIÓN